



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL DE SALUD  
(SAPU) ALGARROBO QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 01 SEP 2022

DECRETO N° P 3214



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) de los funcionarios del SAPU, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

Ord. N° 1478 de fecha 10.08.2022 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, mediante el cual informa Capacitación anual del Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis a efectuarse los días 24 y 25 de agosto del presente, modalidad telemática.

**DECRETO:**

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de capacitación en día y horario indicado.

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Aros Aros Paula	Capacitación Anual Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis Modalidad Telemática	24 y 25 de agosto 2022 08:20 a 17:00 horas	B 13
Cartes Zambra Elizabeth			B 14
García Díaz María José			C 12
Lizama Campos Graciela			B 9
Menares Salas Bárbara			C 9

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Ojeda Guerra Luis	Capacitación Anual Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis Modalidad Telemática	24 y25 de agosto 2022 08:20 a 17:00 horas	A 13
Soto Peñaloza Héctor			A 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./DVD/DTO/rym

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Archivo Desam



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

01 SEP 2022  
3 2 1 4

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 SEP 2022
FECHA SALIDA:	02 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	.....